



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 26 de noviembre de 2008 sobre notificación de trámite de audiencia en relación al procedimiento sancionador n.º DE/CC0017/08. (2008084870)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la propuesta de resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12 de 14 de enero), que modifica la anterior. Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera para que sea expuesto en el tablón de edictos.

Expediente: DE/CC0017/08.

Destinatario: Juan Antonio Duque Ávila.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, n.º 167, de la localidad de Jaraíz de la Vera (Cáceres).

Así mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 13 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, aprueba el Reglamento del Procedimiento sancionador seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un trámite de audiencia para que en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pueda formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones considere oportuno.

Finalmente, se informa que el texto íntegro del trámite de audiencia se encuentra en el Servicio de Desarrollo Rural, de la Dirección General de Desarrollo Rural, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en la Avda. de las Américas, n.º 4, Tfno.: 924 008517, donde podrá comparecer para su constancia.

Mérida, a 26 de noviembre de 2008. La Directora General de Desarrollo Rural, ÁNGELA EMILIA LEÓN PIZARRO.

• • •

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2008 sobre ampliación de plazo para resolver expedientes de deslinde de vías pecuarias en las provincias de Badajoz y Cáceres. (2008084948)

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las